



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### **PNL/001615-03**

*Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017.*

#### **APROBACIÓN POR EL PLENO**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001615, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España para que realice actuaciones en relación con la Central de Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 311, de 5 de septiembre de 2017, aprobó la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de España a fin de que:

- 1.º Elabore y presente de manera inmediata un Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno de la Central de Garoña que compense la pérdida de actividad económica y empleo.
- 2.º Establezca fórmulas de compensación económica para los municipios del entorno de la Central, como las que han venido recibiendo, al menos hasta el total desmantelamiento de la Central.
- 3.º Requiera a la empresa titular a integrar al mayor número de trabajadores de la Central de Santa María de Garoña, en el proceso de desmantelamiento de la misma, como mecanismo para mitigar la pérdida de empleo.
- 4.º Inste a ENRESA a iniciar los trabajos de elaboración de la documentación preceptiva para la solicitud de desmantelamiento de la Central, y que de la misma obligue a dar traslado a la Junta de Castilla y León.

Asimismo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1.º Que colabore activamente con el Plan de Reindustrialización para la comarca del entorno a la Central de Garoña.
- 2.º Que estudie la implantación de un tributo medio ambiental con el compromiso de que la posible recaudación se destine a la reindustrialización e inversión en la zona".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio